



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.

# DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Aprobado por:

Ing. Héctor Leonel Ayala  
Secretario de Estado (SGJD)  
Junio 19 de 2019



Ing. José Luis Mejía  
Director Descentralización  
Aprobado 17/06/2019



Fecha: Agosto 2018



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y  
DESCENTRALIZACIÓN.**

**DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN  
DEL ESTADO**

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

## Contenido

I. GENERALIDADES.....	3
A. Introducción .....	3
B. Antecedentes de la Dirección.....	3
C. Funciones de la Dirección de Descentralización del Estado de Honduras.....	3
D. Objetivo Básico:.....	4
E. Funciones y Responsabilidades:.....	4
F. Misión .....	4
G. Visión .....	5
H. Objetivos Específicos .....	5
I. Justificación Del Manual.....	5
J. Estructura Organizativa de La Dirección de Descentralización del Estado. ....	6
II. ESTRUCTURAL DEL MANUAL.....	8
A. Elaboración del Marco Legal y Regulatorio de la Descentralización del Estado de Honduras .....	8
B. Propuesta de agenda y plan de acción interinstitucional de acción para la descentralización en los sectores prioritarios de la descentralización .....	13
C. Plataforma informativa virtual de proceso de descentralización .....	17

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS</p> <p>★ ★ ★ ★ ★</p> <p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	<p><b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN</p>	<p><b>Página</b></p> <p>3 de 20</p>
	<p>GENERALIDADES</p>	<p>DGD-GEN</p>

## I. GENERALIDADES

### A. Introducción

Este Manual comprende los procesos y procedimientos llevados a cabo en la Dirección de Descentralización del Estado de Honduras de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). Con el fin de constituir en un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, y para coadyuvar, conjuntamente con el Control Interno, en la consecución de las metas de desempeño y rentabilidad, asegurar la información y consolidar el cumplimiento normativo.

Las actividades comprendidas en este manual corresponden en las metas asignadas a la Dirección con el único objetivo de dar apoyo estratégico a la Secretaría.

### B. Antecedentes de la Dirección.

Según Competencias de la Secretaría dadas en la Constitución de la República la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, es el ente rector del proceso de descentralización a través de la dependencia: Dirección General de Descentralización del Estado de Honduras en la responsable de coordinar las acciones orientadas a elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar los procesos de descentralización del Estado, dando seguimiento a su ejecución e implementación, en concordancia con las instrucciones y mandatos del Secretario de Estado.

### C. Funciones de la Dirección de Descentralización del Estado de Honduras

La Dirección de Descentralización del Estado es dependiente de la SGJD y dirigida por un Director Ejecutivo (a) nombrado por el Titular de dicha Secretaría, con la atribución de coordinar las acciones orientadas a diseñar, ejecutar y evaluar medidas de reforma institucional basadas en el proceso de descentralización del Estado, dando seguimiento a su ejecución.

#### **D. Objetivo Básico:**

Concertar acciones estratégicas para la ejecución de la descentralización del Estado tendientes a fortalecer los municipios para ser líderes capaces de aprovechar eficientemente los recursos disponibles y poder brindar mejores condiciones de vida a sus comunidades de manera sostenible y en ambientes más democráticos y transparentes con los lo público.

#### **E. Funciones y Responsabilidades:**

- Normar y regular la descentralización en el Estado de Honduras.
- Manejar en conjunto con la sub Secretaría de Gobernación y Descentralización la presidencia de la comisión interinstitucional para la descentralización del Estado de Honduras.
- Manejar en conjunto con la sub Secretaría de Gobernación y Descentralización la presidencia de la comisión intergubernamental para la descentralización del Estado de Honduras.
- Coordinar, dirigir, evaluar y dar seguimiento a la ejecución de la Descentralización con el sector privado y los diferentes Sectores del Gobierno que intervienen en el proceso de descentralización del Estado a nivel municipal.
- Mantener informado al Foro Consultivo de Descentralización (FCD) y a la Comisión Ejecutiva de Descentralización (CEDE), sobre el alcance y avances de los procesos de descentralización.
- Elaborar el POA-Presupuesto de la DGDEH.
- Evaluar trimestralmente la ejecución del POA-Presupuesto de la DGDEH
- Las demás que le asigne la SGJD en el marco de sus competencias.

#### **F. Misión**

Coordinar la formulación, articulación y ejecución del marco legal normativo en materia de descentralización, liderando estrategias que promuevan el fortalecimiento de las entidades sectoriales del Gobierno Central, a través de la profundización de la descentralización de los Gobiernos Municipales, para así contribuir a un mayor nivel de democracia, convivencia y participación ciudadana.

## **G. Visión**

Lograr para el año 2038, un Estado moderno, eficiente y competitivo, trasladando autoridad, recursos y competencias a los Gobiernos Municipales, donde la SGJD por medio de la Dirección General de Descentralización del Estado de Honduras será reconocida como una institución gubernamental líder, por haber convocado con éxito a la Sociedad Civil, organismos Internacionales, las instituciones públicas y los actores políticos, para el desarrollo del marco legal normativo de la descentralización del Estado de Honduras hacia los municipios.

## **H. Objetivos Específicos**

El presente Manual de Procesos tiene como objetivo principal lo siguiente:

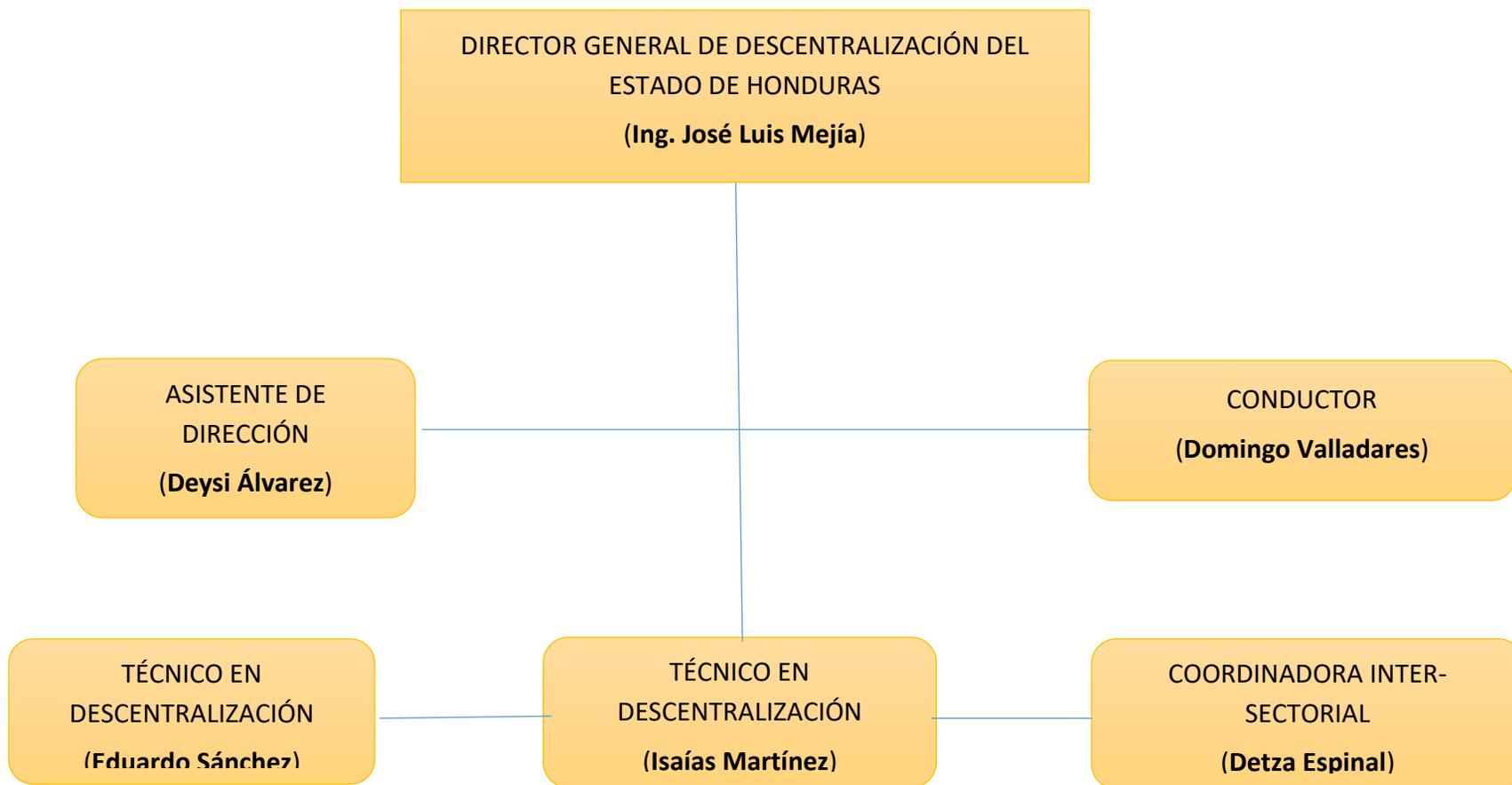
- Dirigir y coordinar la elaboración del marco legal y regulatorio de la descentralización, a través de la Comisión Interinstitucional para la Descentralización del Estado.
- Coordinar, dirigir, evaluar e impulsar el proceso de descentralización y los mecanismos de articulación de los organismos descentralizadores con los organismos receptores de la descentralización a nivel central y territorial, bajo un enfoque regional.
- Fortalecer la Comisión Ejecutiva para la Descentralización del Estado (CEDE) y el Foro Consultivo de Descentralización (FCD).

## **I. Justificación Del Manual**

Es importante señalar que los manuales de procedimientos son la base del sistema de calidad y del mejoramiento continuo de la eficiencia y la eficacia, poniendo de manifiesto que no bastan las normas, sino, que además, es imprescindible el cambio de actitud en el conjunto de los trabajadores, en materia no solo, de hacer las cosas bien, sino dentro de las practicas definidas en la organización.

El manual de procesos, es una herramienta que permite a la Institución, integrar una serie de acciones encaminadas para agilizar el trabajo de la administración y mejorar la calidad del servicio, comprometiéndose con la búsqueda de alternativas que mejoren la satisfacción de los usuarios.

## J. Estructura Organizativa de La Dirección de Descentralización del Estado.



La Secretaría tiene clasificadas sus dependencias y unidades organizativas según el valor público o privado que genere, además de las que no generan directamente pero que ayudan a crearlo.

La **Dirección de Descentralización** está catalogada como una dependencia de apoyo al proceso de modernización del Estado de Honduras, a través del proceso de descentralización.

Según la agenda estratégica la descentralización se desarrolla en las siguientes macro actividades:

1. Elaboración del Marco Legal y Regulatorio de la Descentralización del Estado de Honduras.
2. Propuesta de Agenda y Plan de acción interinstitucional de acción para la descentralización en los Sectores Salud, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Educación e Infraestructura básica.
3. Plataforma informativa virtual del proceso de descentralización.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ☆☆☆☆ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN	<b>Página</b> 8 de 20
	<b>PROCESO DE REVISIÓN O ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LEY</b> Estructura del manual	DGD-01

## II. ESTRUCTURAL DEL MANUAL

### A. Elaboración del Marco Legal y Regulatorio de la Descentralización del Estado de Honduras

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO:

Proceso mediante el cual se realiza un amplio análisis, revisión y consenso de las propuestas de anteproyectos de Ley, en materia de construir el Marco Regulatorio para el proceso de descentralización del Estado de Honduras y considerando los diferentes procedimientos llevados a cabo en la Secretaría como ente rector de la descentralización, haciendo uso de las herramientas y técnicas necesarias para eficientar los mecanismos de participación y coordinación de acciones con los actores claves y para optimizar los recursos con que cuenta la Secretaría.

El marco Regulatorio lo constituyen las siguientes Leyes:

- Ley de Descentralización del Estado de Honduras
- Reglamento operativo de la Ley de Descentralización del Estado
- Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa Municipal
- Nueva Ley de Municipios
- Ley de Finanzas Municipales
- Otros que sean de prioridad según el plan de trabajo de las diferentes autoridades.

#### PROPÓSITO:

- Coordinar acciones pertinentes al proceso de descentralización, mediante la coordinación de acciones con los actores para el proceso.
- Favorecer en lo posible a los municipios, mediante un proceso ordenado y transparente.
- Propiciar la transparencia y la probidad en las acciones públicas.

- Rediseñar y simplificar los procesos al máximo posible.
- Reducir el exceso de burocracia en la prestación de los servicios y asignación de competencias.

JUSTIFICACIÓN/ RAZÓN DE SER

¿Qué se hace?	¿En qué función o campo de especialidad se hace?	¿Para qué se hace?	¿Para quién se hace?
Se realizan reuniones para la construcción de las diferentes propuestas.	Control de Calidad y toma de tiempos	Medir los tiempos establecidos para cada Anteproyecto de Ley.	Para todo el Gobierno Central, y los 298 municipios.
		Resultados a analizar	Usuario final

ALCANCE:

Acelerar la elaboración del proceso de descentralización del Estado de Honduras, la continuidad y la institucionalidad de las competencias de la Secretaría, mediante la construcción de leyes y reglamentos para normar dicho proceso, encaminado hacia los municipios.

PERSONAL QUE INTERVIENE:

Los departamentos que son Analizados de la Secretaría.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Proyectos de Ley aprobados
- Reglamento de Ley aprobados
- Publicaciones en la Gaceta
- Satisfacción de los municipios por el impulso al proceso de descentralización que brinda la secretaría

INDICADOR DE ÉXITO

- # de Proyectos y Reglamentos de Ley elaborados y aprobados
- % de Proyectos y Reglamentos de Ley elaborados y aprobados

- # de procesos claves simplificados
- % de recursos optimizados

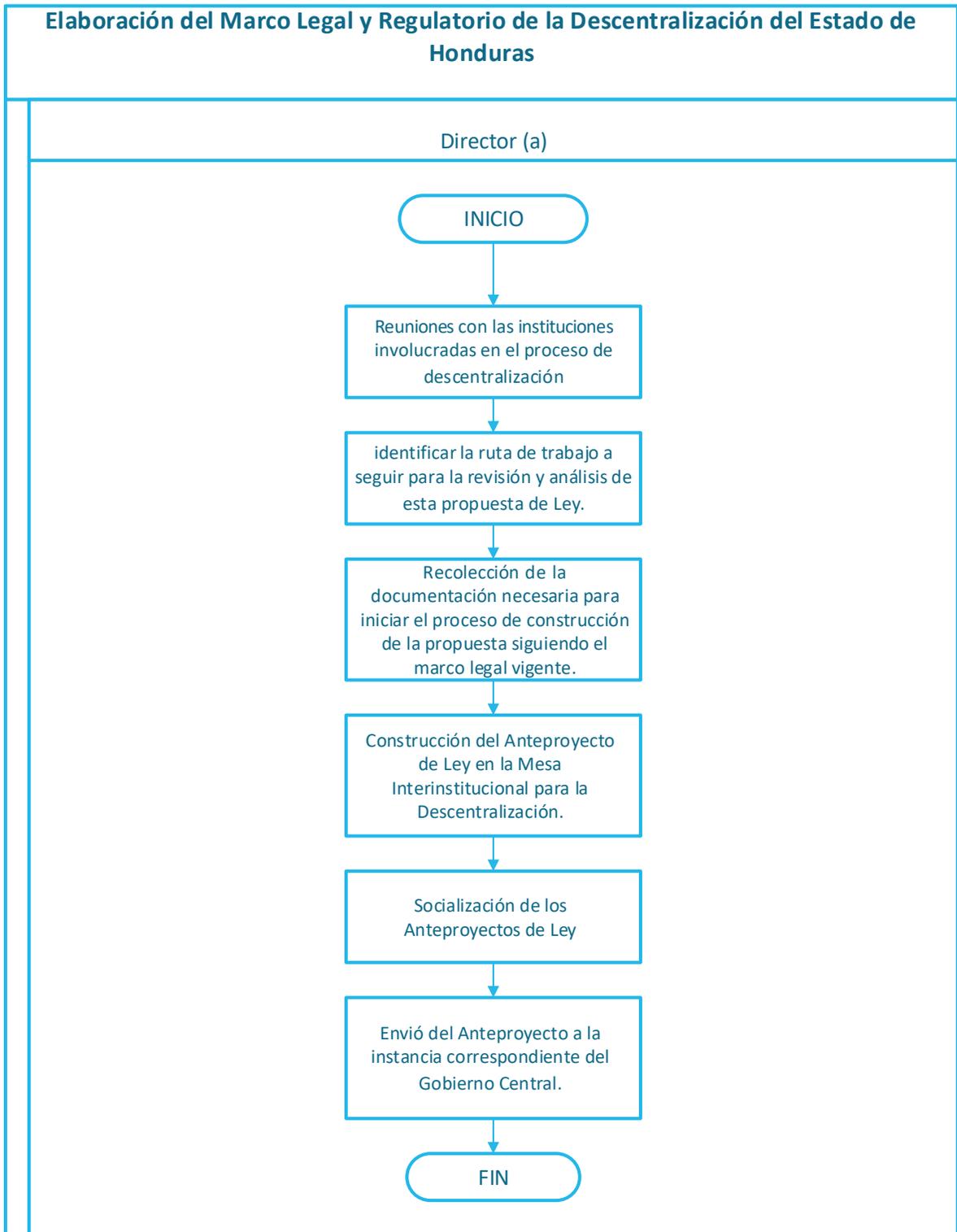
#### DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Constitución de la República.
- Ley General de Administración Pública.
- Política de Descentralización del Estado para el desarrollo.
- Ley de Municipios vigente.
- Ley de Ambiente.
- Ley Fundamental de Educación.
- Código de Salud.
- Planificación Estratégica de la Dirección de Descentralización
- Propuestas de Anteproyectos de Ley.
- Otras que sean necesarias.

CUADRO DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable	Tiempos
1. Identificación de Factores claves	1.1 Realizar reuniones con las instituciones involucradas en el proceso de descentralización.	Director (a)	1 mes
2. Construcción del Anteproyectos de Ley y reglamentos.	2.1 Identificar la ruta de trabajo a seguir para la revisión y análisis de esta propuesta de Ley. 2.2 Recolección de la documentación necesaria para iniciar el proceso de construcción de la propuesta siguiendo el marco legal vigente. 2.3 Construcción del Anteproyecto de Ley en la Mesa Interinstitucional para la Descentralización. 2.4 Socialización de los Anteproyectos de Ley 2.5 Envío del Anteproyecto a la instancia correspondiente del Gobierno Central.	Director(a) Técnico	12 meses

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS</p> <p>★ ★ ★ ★</p> <p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN	<b>Página</b> 13 de 20
	<b>PROPUESTA DE AGENDA Y PLAN DE ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL</b> Estructura del manual	DGD-02

## B. Propuesta de agenda y plan de acción interinstitucional de acción para la descentralización en los sectores prioritarios de la descentralización

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO:

Mediante esta actividad se preparará una Agenda y Plan de acciones para la implementación del proceso de descentralización, el cual mejorará la selección de ofertas de parte de las diferentes Entes descentralizadores del Estado y para poder ofertar a los municipios en forma oportuna y con eficiencia para cada proceso, los cuales serán de acuerdo a las necesidades identificadas y previamente basados bajo un diagnóstico realizado para cada competencia.

### PROPÓSITO:

- Se deberá realizar una o las reuniones necesarias para determinar el número de competencias a descentralizar, previo a la implementación del proceso de descentralización.
- Se deberá seguir el plan de acción recomendado para dicho proceso, bajo el seguimiento y monitoreo de la Dirección de Descentralización.

### JUSTIFICACIÓN/ RAZÓN DE SER

¿Qué se hace?	¿En qué función o campo de especialidad se hace?	¿Para qué se hace?	¿Para quién se hace?
Se realizan reuniones para determinar el número de competencias a descentralizar.	Control de Calidad y toma de tiempos	Medir los tiempos establecidos para cada Secretaría  Resultados a analizar	Para toda entidad del Gobierno Central, sin excepción.  Usuario final

ALCANCE:

Armonizar Agenda y Plan de Acción junto al personal de todas las dependencias del Estado junto a la Secretaría y bajo la Dirección de Descentralización o que interfieran en los diferentes procesos de descentralización del Estado.

PERSONAL QUE INTERVIENE:

Dependencias del Estado

RESULTADOS ESPERADOS:

Estructurada agenda y plan de acción para la implementación del proceso de descentralización del Estado.

Definido el número de competencias según cada dependencia del Estado

Municipios cuentan con una ruta a seguir para el proceso de oferta y demandas de competencias.

INDICADOR DE ÉXITO:

100 % de agendas definidas junto a los planes de acción para la implementación del proceso de descentralización.

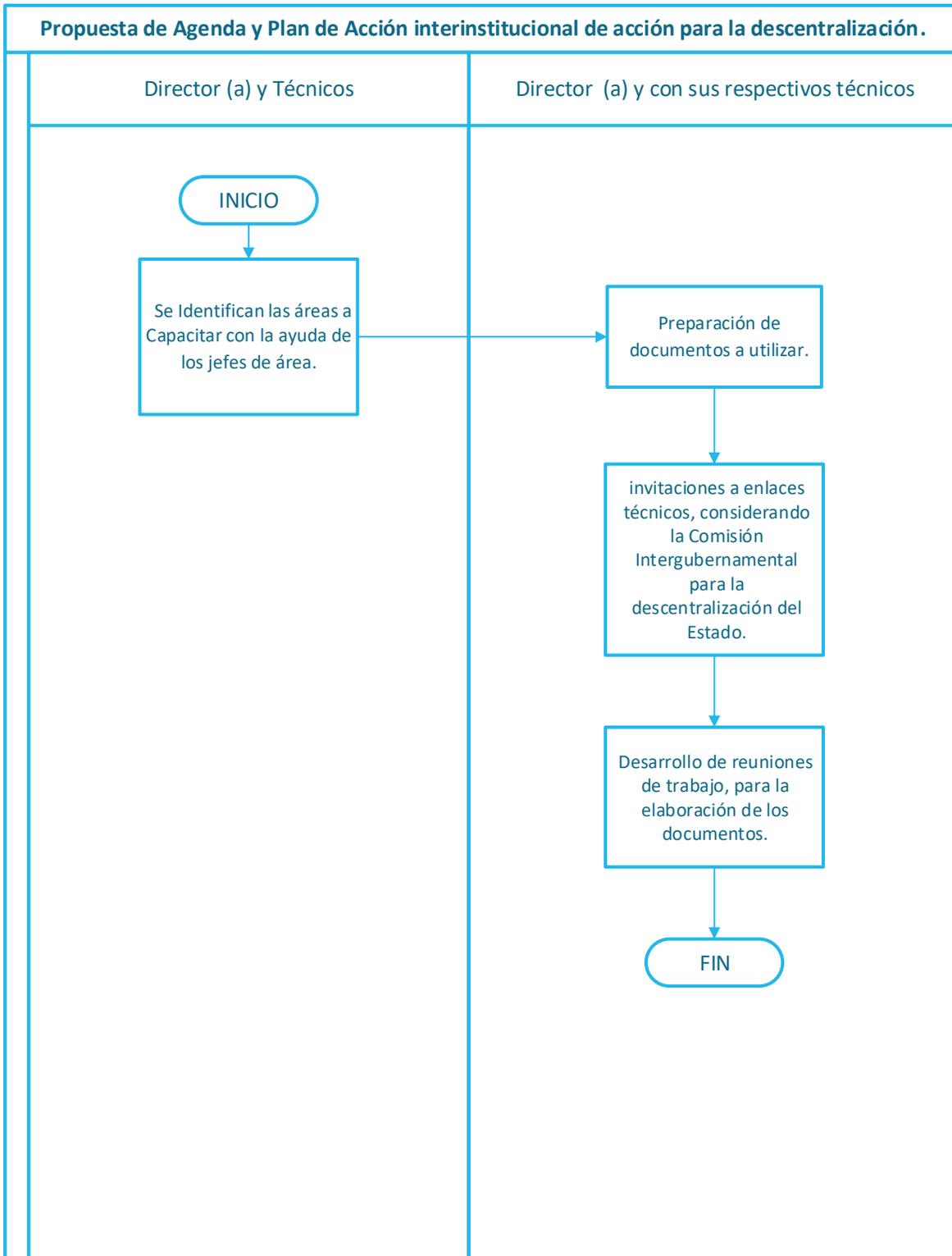
Documentación de Referencia

- Constitución de la República.
- Ley General de Administración Pública.
- Política de Descentralización del Estado para el desarrollo.
- Ley de Municipios vigente.
- Ley de Ambiente.
- Ley Fundamental de Educación.
- Código de Salud.
- Planificación Estratégica de la Dirección de Descentralización
- Propuestas de Anteproyectos de Ley.
- Otras que sean necesarias.

CUADRO DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable	Tiempos
1. Identificación de sectores prioritarios para la implementación del proceso de descentralización.	1.1 Se Identifican las áreas a capacitar con la ayuda de los jefes de área.	Director (a) y Técnicos	2 semanas
2. Elaboración de la Agenda y Plan de Acción.	2.1 Preparación de documentos a utilizar. 2.2 Invitaciones a enlaces técnicos, considerando la Comisión Intergubernamental para la descentralización del Estado. 2.3 Desarrollo de reuniones de trabajo, para la elaboración de los documentos.	Director (a) y Autoridad responsable del área con sus respectivos técnicos	1 mes

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ★ ★ ★ ★ ★ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN	<b>Página</b> 17 de 20
	<b>PLATAFORMA INFORMATIVA VIRTUAL DEL PROCESO          DE DESCENTRALIZACIÓN</b> Estructura del manual	DGD-03

### C. Plataforma informativa virtual de proceso de descentralización

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO:

La Dirección de Descentralización del Estado (DDE), con el propósito de informar a la población en general, desarrolló y publicó bajo el dominio [www.bibliotecadescentralizacion.gob.hn](http://www.bibliotecadescentralizacion.gob.hn) la “Biblioteca Pública Virtual de la Descentralización del Estado de Honduras”.

En ella se puede encontrar todo lo concerniente al Marco Regulatorio de la Descentralización, auditorías sociales sectoriales como también los Estudios Realizados en materia de descentralización, tanto de consultores nacionales e internacionales, contratados por el Gobierno Central, Cooperantes y la Sociedad civil.

La misma está en constante actualización por parte del personal de la DDE, gracias a la información que circula cada una de las Instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional para la Descentralización del Estado de Honduras, Comisión Sectorial para la Descentralización del Estado de Honduras y la Sociedad Civil.

#### PROPÓSITO:

- Informar a la población los avances del Gobierno Central en materia de descentralización.
- Establecer los mecanismos de coordinación para divulgar la información recolectada, mostrando datos reales del servicio prestado.
- Obtener información puntual para alimentar la biblioteca virtual para mejorar y hacer transparentes los servicios públicos.
- Contribuir a cambiar la imagen de la Secretaría y de los funcionarios que prestan servicios al público.

## JUSTIFICACIÓN/ RAZÓN DE SER

<b>¿Qué se hace?</b>	<b>¿En qué función o campo de especialidad se hace?</b>	<b>¿Para qué se hace?</b>	<b>¿Para quién se hace?</b>
Implementación de un sistema (Plataforma Informativa Virtual para la Descentralización del Estado).	Suministro de la información de Calidad	Divulgación de la información	Para el ciudadano que le interese.
		Resultados a analizar	Usuario final

### ALCANCE:

Los sistemas de la Plataforma Informativa virtual funcionando progresivamente, mostrando la información de interés social de las instancias tanto de Gobierno Central como de la Sociedad Civil organizada, dando prioridad a aquellos procesos que involucren los procesos de descentralización y del servicio al ciudadano.

### PERSONAL QUE INTERVIENE:

- Dependencias del Gobierno Central.
- Sociedad Civil
- 298 Municipios

### RESULTADOS ESPERADOS:

- Población económicamente activa informada de los avances del proceso de descentralización y otras actividades a través de la plataforma informativa virtual.
- Destacar las dependencias del Gobierno Central con mayor capacidad, habilidad y creatividad en el desempeño de sus funciones
- Establecer una nueva cultura de conocimiento del quehacer en materia de descentralización y para el ciudadano en general.

### INDICADOR DE ÉXITO

100 % de nivel de eficiencia y calidad de la Plataforma Informativa Virtual brindando los servicios referidos anteriormente.

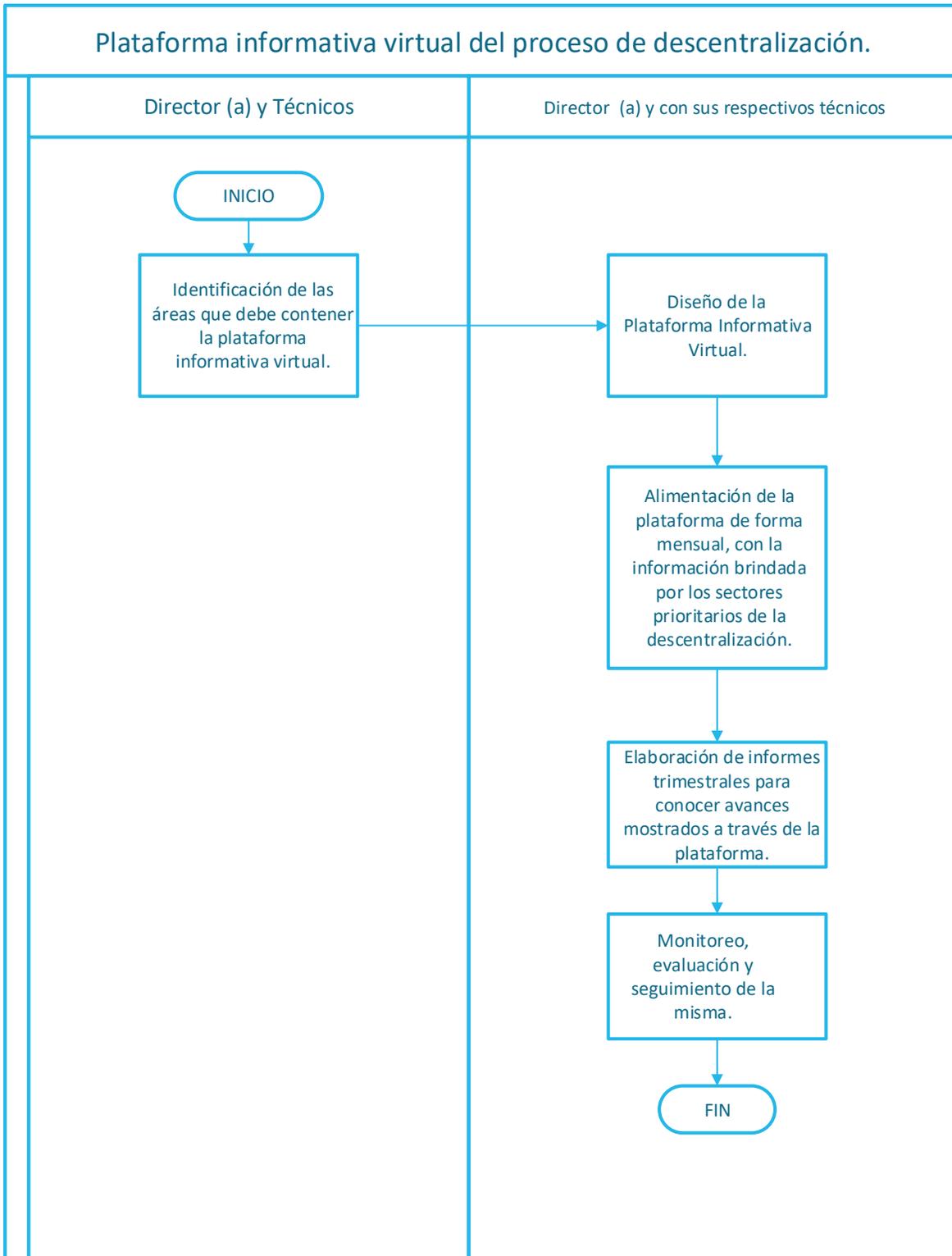
## DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Constitución de la República.
- Ley General de Administración Pública.
- Política de Descentralización del Estado para el desarrollo.
- Ley de Municipios vigente.
- Ley de Ambiente.
- Ley Fundamental de Educación.
- Código de Salud.
- Planificación Estratégica de la Dirección de Descentralización
- Propuestas de Anteproyectos de Ley.
- Otras que sean necesarias.

## CUADRO DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable	Tiempos
1. Implementación de una Plataforma informativa Virtual.	1.1 Identificación de las áreas que debe contener la plataforma informativa virtual.	Director (a)	2 meses
2. Elaboración de Plataforma Informativa Virtual.	2.1 Diseño de la Plataforma Informativa Virtual. 2.2 Alimentación de la plataforma de forma mensual, con la información brindada por los sectores prioritarios de la descentralización. 2.3 Elaboración de informes trimestrales para conocer avances mostrados a través de la plataforma. 2.4 Monitoreo, evaluación y seguimiento de la misma.	Director(a)  Técnicos responsables de la información brindada	12 meses

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



**MATRIZ DE MICRO EVALUACIÓN DE RIESGOS**

<b>Institución :</b>	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización							
<b>Objetivo</b>	Concertar acciones estratégicas para la ejecución de la descentralización del Estado tendientes a fortalecer los municipios para ser líderes capaces de aprovechar eficientemente los recursos disponibles y poder brindar mejores condiciones de vida a sus comunidades de manera sostenible y en ambientes más democráticos y transparentes con lo público							
<b>Unidad:</b>	DESCENTRALIZACIÓN							
<b>Proceso:</b>	Elaboración del Marco Legal y Regulatorio de la Descentralización del Estado de Honduras.							
<b>Fecha:</b>	01-ago-18							
NO.	PROCESOS / ETAPAS	RIESGOS	I	P	VTR	ACTIVIDAD DE CONTROL	RESIDUAL	RANKING
1	Identificación de Factores claves	POCA PARTICIPACION DE LAS PARTES INTERESADAS	5	2	10	CONVOCAR DE FORMA INSISTENTE A LOS INTERESADOS	5	BAJO
		FALTA DE VOLUNTAD	5	2	10	REUNIONES PERIODICAS	5	BAJO
2	Construcción del Anteproyectos de Ley y reglamentos	POCA DISCUSIÓN CON LA SOCIEDAD	4	3	12	CAMPAÑAS DE INCENTIVO	7	MEDIO
		QUE NO SEAN APROBADAS O SANCIONADAS POR LAS AUTORIDADES	5	3	15	INGERENCIA DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS	10	MEDIO
<b>RANKING</b>								
<b>1-6 BAJO</b>								
<b>7-14 MEDIO</b>								
<b>15-25 ALTO</b>								

**MATRIZ DE MICRO EVALUACIÓN DE RIESGOS**

<b>Institución :</b>	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización							
<b>Objetivo</b>	Concertar acciones estratégicas para la ejecución de la descentralización del Estado tendientes a fortalecer los municipios para ser líderes capaces de aprovechar eficientemente los recursos disponibles y poder brindar mejores condiciones de vida a sus comunidades de manera sostenible y en ambientes más democráticos y transparentes con los lo público							
<b>Unidad:</b>	DESCENTRALIZACIÓN							
<b>Proceso:</b>	Propuesta de Agenda y Plan de Acción interinstitucional de acción para la descentralización en los sectores en los sectores prioritarios de la descentralización							
<b>Fecha:</b>	01-ago-18							
NO.	PROCESOS / ETAPAS	RIESGOS	I	P	VTR	ACTIVIDAD DE CONTROL	RESIDUAL	RANKING
1	Identificación de sectores prioritarios para la implementación del proceso de descentralización	POCA PARTICIPACION DE LAS PARTES INTERESADAS	5	3	15	CONVOCAR DE FORMA INSISTENTE A LOS INTERESADOS	10	MEDIO
		FALTA DE VOLUNTAD POLITICA	5	2	10		5	BAJO
2	Elaboración de la Agenda y Plan de Acción.	QUE NO SE EJECUTE POR FALTA DE PRESUPUESTO	5	1	5	CUMPLIR CON LA AGENDA EN TIEMPO Y FORMA	0	BAJO
		QUE NO SE RESPETEN LOS TIEMPOS	5	1	5	DAR SEGUIMIENTO A LA AGENDA	0	BAJO

**MATRIZ DE MICRO EVALUACIÓN DE RIESGOS**

<b>Institución :</b>		Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización						
<b>Objetivo</b>		Concertar acciones estratégicas para la ejecución de la descentralización del Estado tendientes a fortalecer los municipios para ser líderes capaces de aprovechar eficientemente los recursos disponibles y poder brindar mejores condiciones de vida a sus comunidades de manera sostenible y en ambientes más democráticos y transparentes con los lo público						
<b>Unidad:</b>		DESCENTRALIZACIÓN						
<b>Proceso:</b>		Plataforma informativa virtual del proceso de descentralización						
<b>Fecha:</b>		01-ago-18						
NO.	PROCESOS / ETAPAS	RIESGOS	I	P	VTR	ACTIVIDAD DE CONTROL	RESIDUAL	RANKING
1	Implementación de una Plataforma informativa Virtual	QUE NO SE CUENTE CON LA INFORMACION PARA SU FUNCIONAMIENTO	5	2	10	DAR SEGUIMIENTO A LOS SECTORES	5	BAJO
		QUE NO SE CUENTE CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO	5	3	15	GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES	10	MEDIO
2	Elaboración de Plataforma Informativa Virtual.	QUE NO SE CUENTE CON LA INFORMACION PARA SU FUNCIONAMIENTO	5	2	10	SOLICITAR PERIODICAMENTE LA INFORMACION	5	BAJO
		QUE NO SE CUENTE CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO	5	3	15	GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES	10	MEDIO